Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2016)

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION UNCOSU

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10, 2do. nivel de la UCEE, Tel.: 2243-5300

www.uncosu.gob.gt

INDICE

INTRODUCCION 03
ANALISIS DE MANDATOS Y POLITICAS 04
DIAGNOSTICO ..... 05,06,07,08,09,10 y 11
ANALISIS DE LA PROBLEMATICA 12
ANALISIS DE LOS ACTORES 13
OBJETIVOS OPERATIVOS 14
COMPROMISOS 15
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Red de Producción) ..... 16 y 17
ACCIONES 18
PROGRAMACION Y COSTEO DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 19
PROGRAMACION MENSUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO 20
INSUMOS , SUBPRODUCTOS Y COSTOS DE CADA CENTRO DE COSTO 21
PROGRAMACION DE RECURSO HUMANO 21
INDICADOR ..... 21, 22 y 23

MATRICES ..... 24 AL 34
ANEXOS 35

PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO FISCAL 2016

INTRODUCCION

La Unidad de Control y Supervisión –UNCOSU- es el órgano encargado de autorizar la instalación, funcionamiento y control de las estaciones terrenas domiciliarias y comerciales, conforme lo establece la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por cable Decreto 41-92.

A través de las actividades de servicios, registro y emisiones de licencias de empresas corresponde regular el uso y operación de estaciones terrenas que sean capaces de captar señales que provengan de satélites y su distribución por medio de cable o cualquier otro medio conocido y su utilización por parte de personas individuales o jurídicas. Así mismo se tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con la operatoria de televisión por cable.

Para la regularización y supervisión a empresas de televisión por cable existen secciones específicas con tareas propias de su campo, las cuales ejercen sus funciones bajo los lineamientos de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS

BASE LEGAL

Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por cable Decreto 41-92. Objeto de la ley: Regular el uso de estaciones terrenas que sean capaces de captar señales que provengan de satélites y su distribución por medio de cable, o cualquier otro medio conocido y su utilización por parte de personas individuales o jurídicas.

VISIÓN

“Ser un órgano del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que utilizando la más alta tecnología moderna, y personal capacitado, vele por el efectivo cumplimiento de la Ley y su Reglamento Interno y otras disposiciones, controlando y supervisando a las empresas programadoras y operadoras de captación de programas vía satélite y su distribución por cable".

MISIÓN

"Promover y apoyar la participación de los sectores de captación y transmisión de programas de televisión vía satélite y su distribución por cable, favorecer la oferta de estos servicios dentro la libre competencia, reconocer y proteger los derechos de propiedad intelectual, los derechos de los usuarios conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, y sancionar a los infractores de la Ley".

DIAGNÓSTICO

Análisis Situacional

El mercado nacional es bastante competitivo para el gremio de las empresas cable operadoras, esto se traduce en mejores servicios, programación y calidad de transmisión para los televidentes.

La programación varía de lugar en lugar, esto está directamente relacionado a la demanda y capacidad de pago del consumidor final. Entre los canales que se pueden encontrar están los de producción nacional, canales 3, 7, 11, 13, 21, 27, Guatevisión, Canal Antigua, Azteca Guatemala y VEA Canal; y también están los paquetes de canales internacionales que ofrecen algunas empresas de televisión por cable. Los derechos para transmitir ciertos canales internacionales los adquieren directamente con las empresas comerciales que cuenta con los derechos de transmisión, entre las principales empresas programadoras se encuentran: Intereses en el Istmo, S.A., Americana de Producciones, S.A., Propago Satelital, S.A., Fox Internacional Channels Guatemala Ltda., Comercializadora para Televisión por Cable, S.A.

La tendencia en el mercado de empresas cable operadoras en el país a la fecha ha presentado una leve disminución debido a que las empresas con mayores recursos compran o hacen quebrar a las pequeñas (ver Gráfica 1).

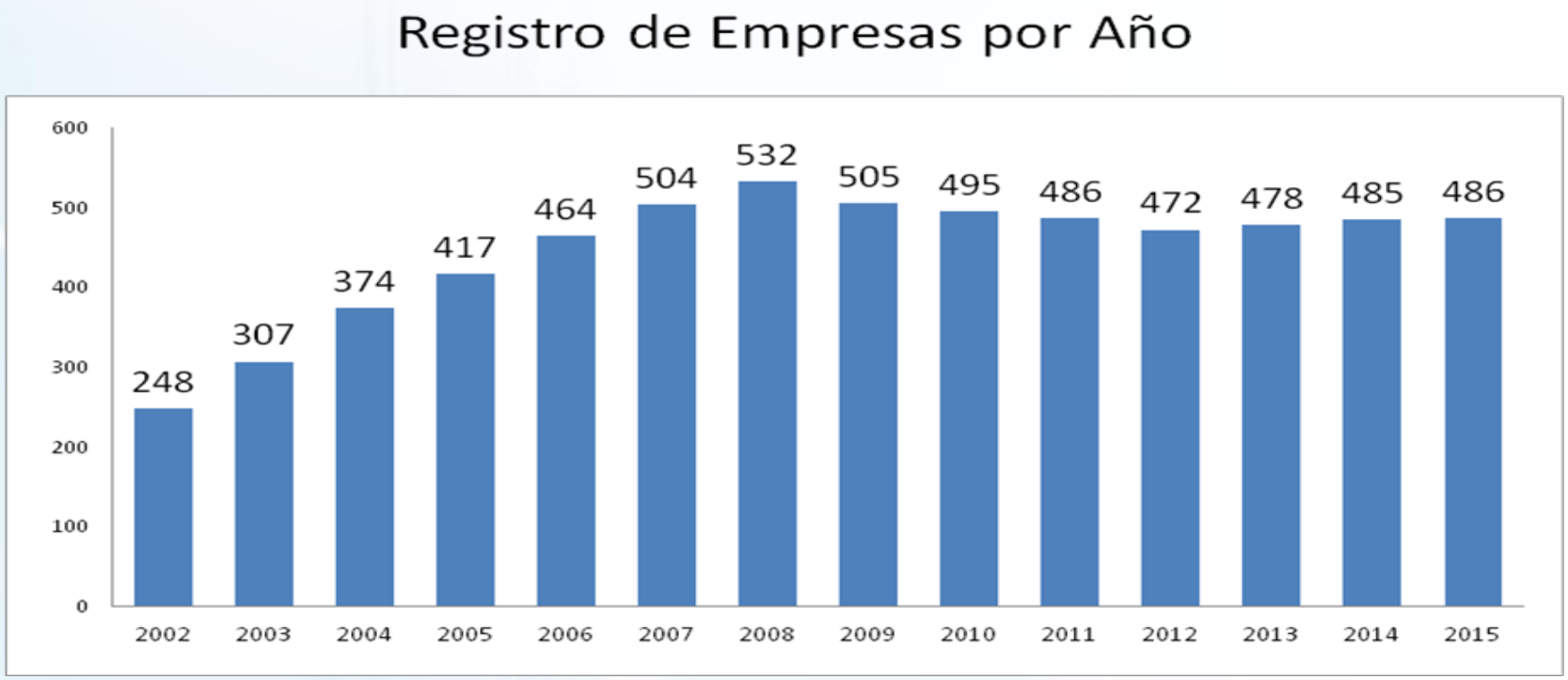

Gráfica 1: tendencia en el registro de empresas de televisión por cable.

Trabajo de Campo

Las supervisiones se realizan en los 22 departamentos en donde se encuentran las 486 empresas de cable autorizadas. Estas son supervisadas con una rotación de 6 veces por año, teniendo como resultado un 100% de empresas supervisadas. Dentro de esos resultados son se reflejan las supervisiones a las empresas que no están inscritas legalmente, ya que no en todas las ocasiones se logran supervisar, esto por razones de acceso y costos para la Unidad.

Con las supervisiones que se realizan en el interior de la republica se logran registrar y aprobar al menos 50 empresas de cable anualmente, entre empresas nuevas y renovaciones, logrando con ello la recaudación del impuesto específico de un quetzal (Q. 1.00) al mes por cada usuario al que se le preste el servicio, esto según Artículo 9, inciso a) de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su distribución por Cable y su Reglamento (Ver Gráfica 2).

Grafica 2: Recaudación de Impuesto por Año

SITUACIÓN FINANCIERA

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2013 se tuvo dificultad en el avance de las metas físicas y volúmenes de trabajo, esto debido a que según Tesorería del Ministerio de Finanzas Públicas no contábamos la liquidez suficiente para cubrir con las necesidades y funcionamiento de la Unidad. Esto provocó que no contáramos a tiempo con el Fondo Rotativo Institucional para liquidar los Viáticos de las personas, compra de combustible y realizar las reparaciones necesarias a los vehículos.

La falta liquidez se debió a la pobre recaudación del impuesto específico del Cable durante la primera parte del año 2013. Dicho impuesto se trabaja con la fuente 29 (Otros Recursos del Tesoro con Afectación específica), fuente a la que se le adjudica la mayor parte del presupuesto, a razón de eso es que cada año se solicita que la adjudicación se traslade a la fuente 11 (Ingresos Corrientes), esto con la finalidad de mejorar en esa área y solventar los problemas que han aquejado a la Unidad durante años (Ver Gráfica 3).

La Unidad cuenta con un presupuesto anual de Cinco Millones Ciento Once Mil Setecientos Diez Quetzales Exactos (Q. 5,111,710.00), presupuesto que se distribuye en diferentes rubros como honorarios, viáticos, combustible, telefonía, los servicios básicos de agua, energía eléctrica, etc.

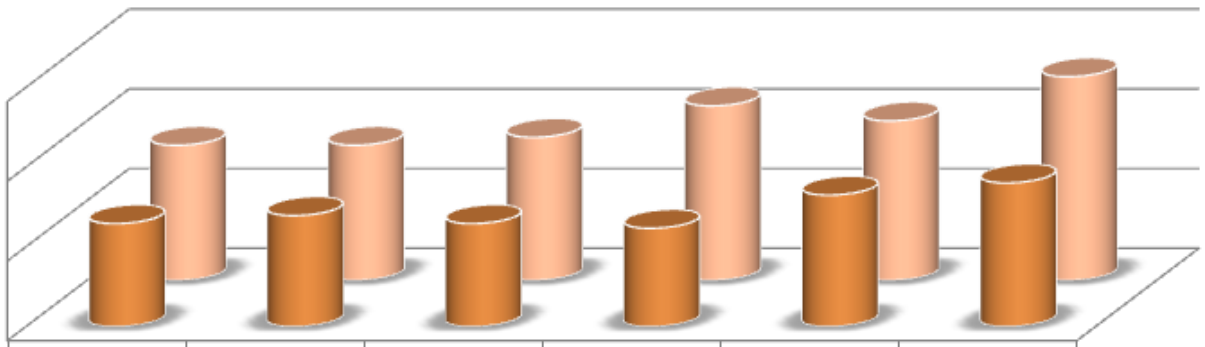

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Recaudación	Q2,585,430.09	Q2,786,775.45	Q2,585,145.83	Q2,468,054.37	Q3,301,299.66	Q3,606,062.48
Presupuesto	Q3,391,831.00	Q3,391,831.00	Q3,590,511.00	Q4,379,260.00	Q4,003,974.00	Q5,111,710.00

Gráfica 3: Relación entre el impuesto recaudado y el presupuesto asignado a la Unidad anualmente.

Análisis de la situación de la organización

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Minimización/Maximización	Recurso humano con capacidad y experiencia.	Mejorar el control y fiscalización de usuarios que reportan los Cable operadores.
	Comunicación y coordinación Interinstitucional entre la Unidad (UNCOSU), Ministerio Público (MP), Procuraduría General de la Nación (PGN) y Superintendencia de administración Tributaria (SAT).	Mejorar la recaudación por concepto del impuesto del cable.
	Buena organización institucional.	Apoyo del sector privado, entre ellos programadores, cable operadores, no agremiados y usuarios.
	Base de datos y archivo de empresas ordenado y actualizado.	Fortalecimiento de la imagen institucional.
DEBILIDADES	**ESTRATEGIA (DF)**	**ESTRATEGIA (DO)**
Flotilla de vehículos en mal estado.	Renovación de la flotilla de vehículos	Solicitud de apoyo a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- para cruzar información pertinente.
Recurso de tecnológico obsoleto y en mal estado.	Renovación del equipo tecnológico.	Fortalecimiento de los procesos de recaudación del impuesto (Registro y supervisión).
Falta de capacitaciones al personal (operativo y administrativo).	Capacitación continua al personal.	Comunicación y publicidad de la labor y logros institucionales.
Escases de personal para cubrir áreas específicas.	Contratación de personal para áreas específicas.	Fortalecimiento de la comunicación y relación entre la Unidad y los actores involucrados en el gremio de Cable Operadores.
Asignación presupuestaria insuficiente para alcanzar los objetivos y metas establecidas en el anteproyecto	Solicitud para aumentar la asignación presupuestaria.	
Asignación de la mayor parte del presupuesto a la Fuente 29 (Otros Recursos del Tesoro con afectación específica). (Esto provoca falta de liquidez, ya que los fondos de esa fuente provienen de la recaudación del impuesto al cable).	Solicitud para trasladar parte del presupuesto de la fuente 29 a la 11.	
Despido de personal experimentado en las áreas de supervisión y administrativa.		
AMENAZAS	**ESTRATEGIA (AF)**	**ESTRATEGIA (AO)**
Situación económica nacional.	Actualización constante de la base de datos.	Apoyo y asesoría a empresas que estén apunto de cerrar. (Reuniones en el interior para incentivar a los cable operdores, en donde se pueden econtrar soluciones a los problemas del mercado del cable).
Recortes Presupuestarios.	Eficiencia en el uso de los recursos y servicios básicos de la Unidad.	
Dejar de percibir ingresos por el cierre de empresas de televisión por cable.	Disminución de la competencia desleal mediante el fortalecimiento de las secciones de supervisión y jurídico.	
Surgimiento de empresas ilegales en lugares con difícil acceso.	Incremento de las supervisiones en busca de empresas ilegales para su regularización.	
Altos índices de violencia e inseguridad. (Dificulta el trabajo de campo que realizan los supervisores).	Promoción de un sistema de denuncia a empresas ilegales y competencia desleal.	

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Aumentar a largo plazo en un 30% el monitoreo a hogares, supervisiones e inscripciones de empresas en todo el territorio nacional para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual y aumentar la recaudación del impuesto del cable.

IDENTIFICACION DE RESULTADOS

Aumento en la cantidad de hogares monitoreados, supervisiones e inscripción de empresas cable operadoras en todo el territorio nacional.

Nombre	Población Objetivo	Cambio	Tiempo Magnitud	Condición de Interés	Descripción
Aumentar a largo plazo el monitoreo a hogares, supervisiones e inscripciones de empresas	Población en general.	Incrementar	en un 30%	Incrementar la inscripción de nuevas empresas de Cable en la Unidad	El aumentar a largo plazo en un 30% el monitoreo a hogares, supervisiones e inscripciones de empresas en todo el territorio nacional para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual y aumentar la recaudación del impuesto del cable.

ANÁLISIS DE ACTORES

Los actores que tienen relación directa conforme a función principal de la Unidad se dividen en cuatro ejes los cuales son:

ACTORES	RELACIÓN-FUNCIÓN
Jefatura de la Unidad	Reuniones con los concesionarios y Programadores de canales para vigilar y comprobar el cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Capacitación de Señales Vía Satélite, y su Distribución por Cable.
Supervisores de campo	Controlar y supervisar a nivel nacional las empresas de cable, relación directa con los concesionarios.
Registro y Supervisión	La relación con los concesionarios para el pago del Impuesto del Cable; ingreso de información en la base de datos.
Jurídico	Cuando los concesionarios de estaciones terrenas que infrinjan las disposiciones de la Ley Reguladora del Uso y Capacitación de Señales Vía Satélite, y su Distribución por Cable, la relación es personal para solventar las infracciones administrativas de la Unidad.

OBJETIVOS OPERATIVOS

- En el año 2016 aumentar en un 10% el monitoreo a hogares y supervisiones a las 486 empresas inscritas focalizando las acciones en el fortalecimiento de las empresas existentes.
- Inscripción y autorización de empresas para la regularización de las empresas que no tienen autorización para operar.

Objetivo Operativo	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
En el año 2016 aumentar en un 10% el monitoreo a hogares y supervisiones a las 486 empresas inscritas focalizando las acciones en el fortalecimiento de las empresas existentes.	21-00-000
Inscripción y autorización de empresas para la regularización de las empresas que no tienen autorización para operar	

COMPROMISOS

- Supervisión a cada una de las 486 empresas inscritas (seis veces al año), haciendo un total de 2,916 supervisiones durante el año 2016.
- Monitoreo de tres hogares por cada empresa que brinde el servicio (durante cada supervisión) haciendo un total de 8,748 monitoreos al año.
- Inscripción y/o autorización de 50 empresas para operar durante el año 2015.

Acción a Desarrollar:

Supervisar a las empresas de cable por un promedio de rotación de 6 giras durante el periodo de un año descubriendo a la vez empresas que estén funcionando ilegalmente y aumentar el monitoreo a hogares.

Población Objetivo:

Nacional

Ámbito Geográfico:

A nivel Nacional

Cuantificación:

Supervisión a empresas de cable de 6 giras y aumento de monitoreo 3 visitas por hogares, detección de empresas ilegales.

En el año 2016 aumentar las Visitas de Supervisión a Empresas de Cable y reducir las empresas que funcionan ilegalmente.

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Red de Producción)

PRODUCTOS

CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO, BIENES Y SERVICIOS

Es el conjunto del cumplimiento del siguiente subproducto.

SUBPRODUCTOS

- **Contratación de recurso humano, bienes y servicios**

Es la contratación del personal que presta sus servicios a esta Unidad bajo el renglón 029, así como la adquisición de cupones canjeables por combustible, compra de llantas para la flotilla vehicular propiedad de UNCOSU.

PRODUCTOS

Empresas de cable con registro y supervisión

Es el conjunto del cumplimiento de los tres subproductos siguientes.

SUBPRODUCTOS

1. EMPRESAS DE CABLE CON VISITAS DE SUPERVISIÓN

Supervisar a nivel nacional a las empresas cable operadoras.

2. HOGARES CON MONITOREO DEL SERVICIO DE CABLE

Monitorear en hogares para establecer la programación transmitida de las empresas cable operadoras y así confirmar si están transmitiendo cabales legales y si están siendo pagados para no evadir los derechos de autor.

3. EMPRESAS DE CABLE NUEVAS CON REGISTRO

En las solicitudes de inscripciones para nuevas empresas se informarán a los interesados los requisitos para inscribirse ante esta Unidad y la forma de presentar la documentación correspondiente.

RED DE CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	
21					*Supervisión de Cable por televisión*
	00				*Sin Subprograma*
		00			*Sin Proyecto*
			001		*Dirección y Coordinación*
				00	*Sin Obra*
			002		*Servicios de Regulación y Supervisión de Empresas de Cable*
				00	*Sin Obra*

ACCIONES

- Se regularán las empresas cable operadoras mediante el uso y operación de estaciones terrenas para detectar empresas que no cuentan con autorización de la UNCOSU.

- Se aumentará el monitoreo del servicio del cable en hogares

ACCIONES	RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS Programa-Subprograma-Proyecto-Actividad-Obra
Regulación de las empresas de cable.	21-00-000-001-000
Monitoreo de los hogares a nivel nacional	21-00-000-002-000

RS

PROGRAMÁT

Observaciones:

- Se hace referencia que la actividad 1 es de dirección y coordinación del personal de planta, que se encarga de los controles jurídicos, supervisión, registro de información e informática que es la encargada de velar por el buen desempeño de trabajo de campo en cuestiones de tecnología. Además, la sección de contabilidad, que se encarga de velar por el buen manejo de presupuesto y demás funciones relacionadas a lo financiero.

- La actividad No. 2 es la medula principal de la Unidad, ya que es el trabajo de campo con nuestros supervisores los que se encargan de supervisar y monitorear a las empresas de cable a nivel nacional, para así llegar a las metas que se proponen año con año.

PROGRAMACIÓN Y COSTEO DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

Determinación de Centros de Costo y Categorías de Centro de Costo:

Los centros de costo bajo los cuales está Unidad le dará cumplimiento a los resultados programados con sus productos y subproductos anteriormente mencionados serán los siguientes:

CENTRO DE COSTO:

1. **Administrativa Financiera:** Con el Producto y Subproducto de igual nombre "Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios" será la estructura financiera administrativa para portar los enceres necesarios para el cumplimiento de funciones del personal.

2. **Supervisión y Registro:** Con el Producto de " Empresas de Cable con Registro y Supervisión" y con los subproductos "1. Empresas de Cable con Visitas de Supervisión", "2. Empresas de Cable nuevas con Registrado", "3. Hogares con Monitoreo de servicio de cable" .

Con estos subproductos se pretenden alcanzar las metas de los resultados finales establecidos.

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO

Con los productos y subproductos totalizados se pretende alcanzar las metas programadas para el ejercicio fiscal 2015. Los cuales quedaran así:

Monto de Meta		Productos	Subproducto		Centro de Costo
60		Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios		Administrativa Financiera
2,916		Empresas de Cable con Registro y Supervisión	Empresas de Cable con Visitas de Supervisión		Supervisión y Registro
50		Empresas de Cable con Registro y Supervisión	Empresas de Cable nuevas con Registrado		Supervisión y Registro
8,748		Empresas de Cable con Registro y Supervisión	Hogares con Monitoreo de servicio de cable		Supervisión y Registro

INSUMOS, SUBPRODUCTOS Y COSTOS DE CADA CENTRO DE COSTO

Los insumos y/o bienes que están dentro de un centro de costo por un subproducto son necesarios para el pleno funcionamiento de la Unidad para alcanzar los objetivos, compromisos, acciones y metas.

PROGRAMACIÓN DE RECURSO HUMANO

El recurso humano es necesario y fundamental para el desarrollo, funcionamiento de la Unidad en cual está formado con personal Supernumerario (1), Personal por contrato (1) y Otras remuneraciones de personal temporal (27).

INDICADOR

Visitas a cada una de las empresas registradas a esta Unidad, en la cual se verifican que estén al día con el pago del impuesto del cable según decreto 41-92, y que cuenten con la autorización vigente que extiende la UNCOSU, que los Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor no sean violados. (Canales que necesitan de autorización por Programadores)

FORMULA DEL INDICADOR

Número de empresas supervisadas se dividen por el número de empresas legalmente registradas, el resultado nos indica el número de rotación de supervisión a nivel nacional.

ES/ER=RS

Ejemplo:

ES	/ ER	= RS
2,916	486	6

ES= Empresas Supervisadas
ER= Empresas Registrada
RS= Rotaciones de Supervisión

ANEXO 1

MAPEO DE LUGARES

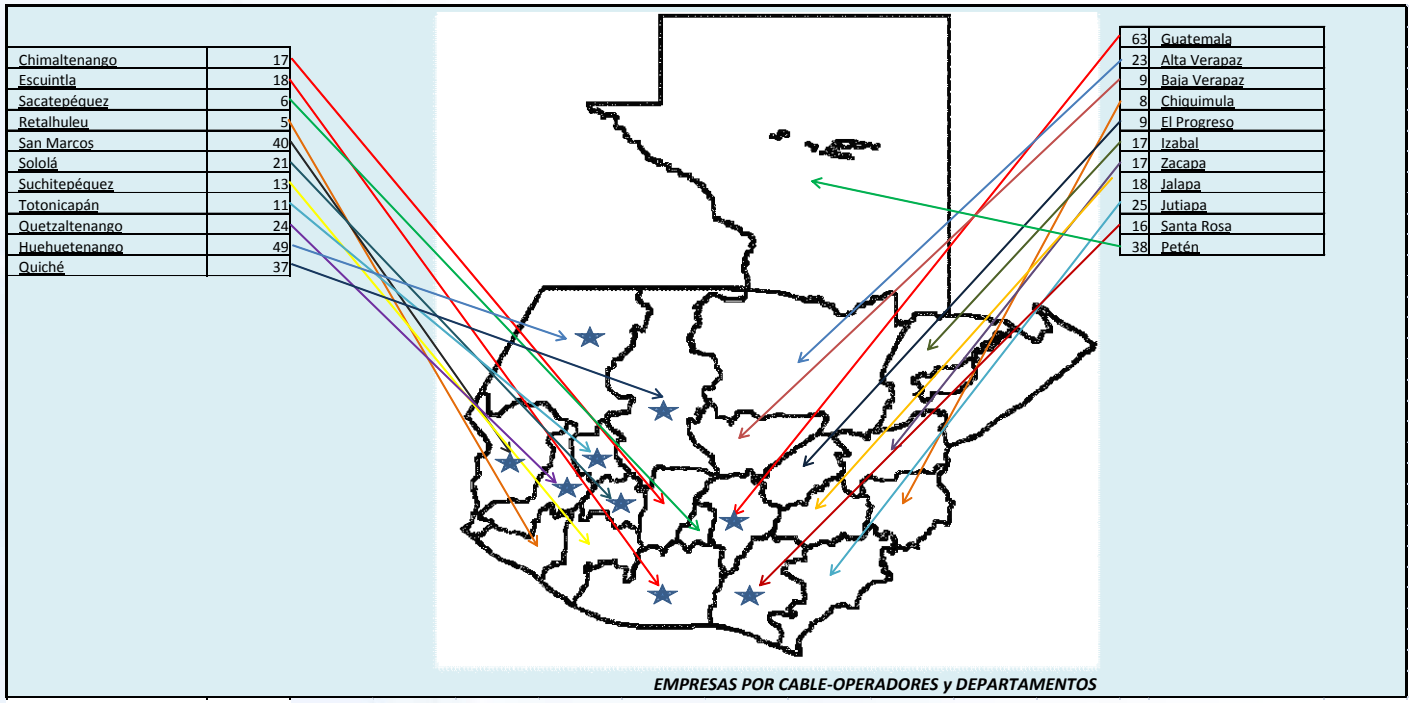

ANEXO 2

Empresas Registradas por Departamento

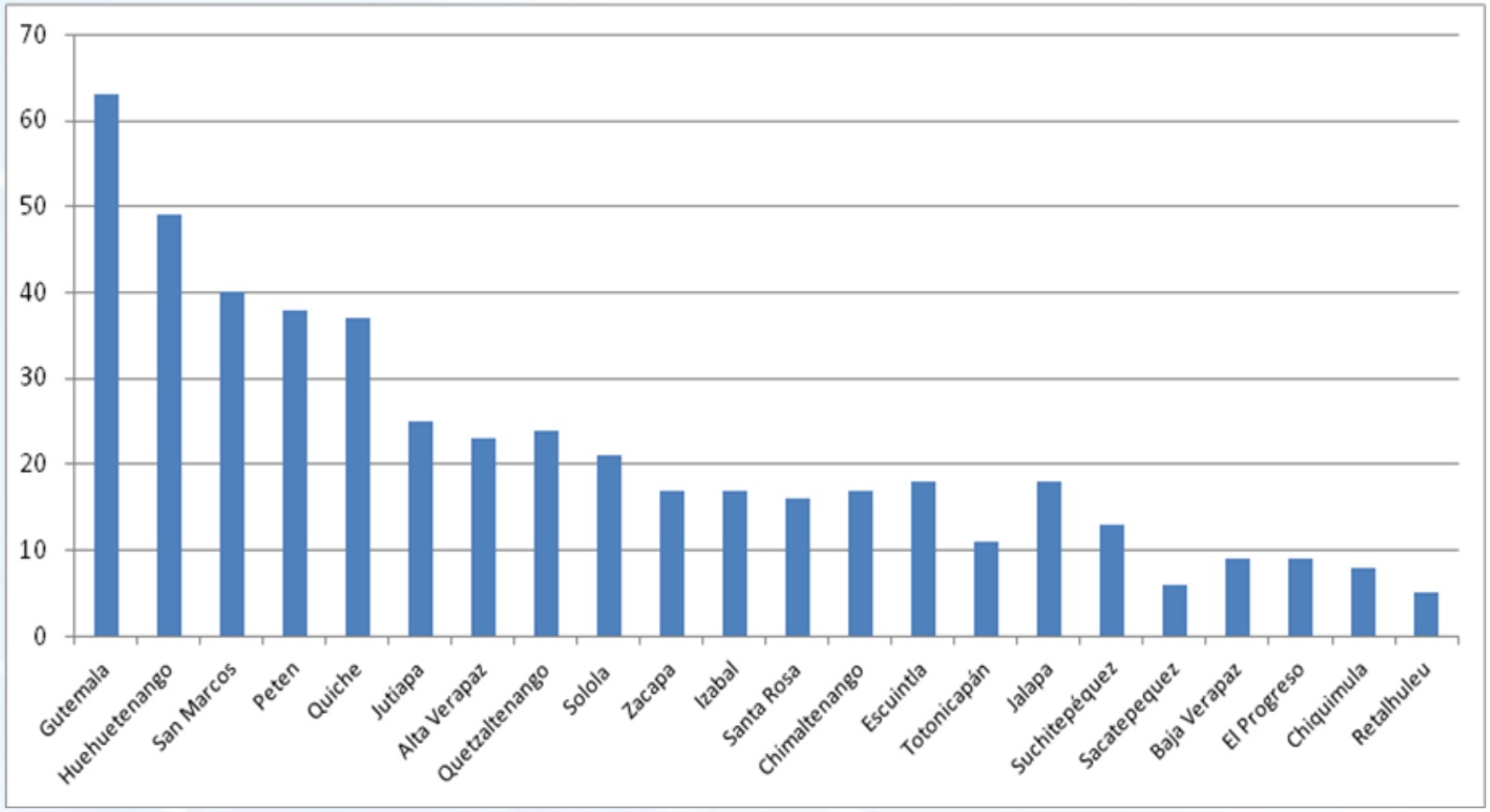

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FORMATO DE INFORMACION DE CENTROS DE COSTOS

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-

Nombre de Categoria Padre	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION	Descripción/Siglas	UNCOSU
Nombre Categoria Hijo Las que Correspondan	OFICINA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Descripción/Siglas	O.O.A.-UNCOSU
	2	Descripción/Siglas	
Nombre del Centro de Costos: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
Nombre del Encargado del Centro de Costos: ABNER GUDIEL RIVERA MENDEZ			
Correo Electronico:	arivera@uncosu.gob.gt		
NIT	21045267	Punto de Atención	SI [ ] NO [x]
No. Telefono	22435300	Fax	23613076
Dirección	2DA. CALLE "A" 8-49 ZONA 10		
Ubicación	GUATEMALA	Departamento	GUATEMALA
Descripción del Centro de Costo: Encargada de realizar y cumplir con las responsabilidades de la UNCOSU en las areas de funcionamiento como las administrativas y financieras.			

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FORMATO DE INFORMACION DE CENTROS DE COSTOS

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-

Nombre de Categoria Padre	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION	Descripción/Siglas	UNCOSU
Nombre Categoria Hijo Las que Correspondan	OFICINA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Descripción/Siglas	O.O.A.-UNCOSU
	2	Descripción/Siglas	

Nombre del Centro de Costos: **SUPERVISION Y REGISTRO.**

Nombre del Encargado del Centro de Costos: **ALBERTO ALEJANDRO FAILLACE JAUREGUI**

Correo Electronico:	alejandro.faillace@uncosu.gob.gt		
NIT	2673209-2	Punto de Atención	SI [x] NO [ ]
No. Telefono	22435300	Fax	23613076
Dirección	2DA. CALLE "A" 8-49 ZONA 10		
Ubicación	GUATEMALA	Departamento	GUATEMALA

Descripción del Centro de Costo: Encargado del cumplimiento de la Ley de cable a nivel nacional asi como la atencion a los cable operadores para que regulen sus servicios de acuerdo a la ley de cable.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
INFORMACIÓN PARA COSTEO DE CENTROS DE COSTO
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE
EJERCICIO FISCAL 2016

Nombre Centro de Costo	Subproducto	Insumo y/o Bien	Costo Unitario	Cantidad	Total	Renglón
DIRECCION Y COORDINACION	Contratación de recurso humano, bienes y servicios	Electricidad	Q 5,000.00	12	Q 60,000.00	111
		Telefonia	Q 14,000.00	12	Q 168,000.00	113
		Correos y Telefrafos	Q 5,000.00	3	Q 15,000.00	114
		Divulgacion e Informacion	Q 5,000.00	10	Q 50,000.00	121
		Impresión, Encuadernacion y Reproduccion	Q 5,000.00	5	Q 25,000.00	122
		Viaticos en el Interior	Q 672.00	240	Q 161,280.00	133
		Transporte de Personas	Q 166.67	12	Q 2,000.00	141
		Derecho de Bines Intangibles	Q 5,000.00	2	Q 10,000.00	158
		Mant. y Reparacion de Equipo de Oficina	Q 5,000.00	3	Q 15,000.00	162
		Mant. y Reparacion de Medios de Transporte	Q 4,000.00	60	Q 240,000.00	165
		Mant. Rep. De Equipo para Comunicaciones	Q 890.00	48	Q 42,720.00	166
		Mant. y Reparacion de Equipo de Computo	Q 7,500.00	2	Q 15,000.00	168
		Mant. Reparacion de Otras Maquinasrias	Q 10,000.00	2	Q 20,000.00	169
		Mantenimiento y Reparacion de Edificios	Q 80,000.00	3	Q 240,000.00	171
		Mantenimiento y Reparacion de Instalaciones	Q 5,730.00	9	Q 51,570.00	174
		Servicios Juridicos	Q 13,000.00	12	Q 156,000.00	183
		Serv. De Informatica y Sistemas de Computacion	Q 12,500.00	2	Q 25,000.00	186
		Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	Q 40,000.00	1	Q 40,000.00	191
		Impuestos, Derechos y Tasas	Q 5,000.00	1	Q 5,000.00	195
		Servicio de Atencion y Protocolo	Q 1,666.00	12	Q 19,992.00	196
		Servicios de Capacitacion	Q 12,000.00	2	Q 24,000.00	185
		Agua	Q 16.00	500	Q 8,000.00	211
		Azúcar	Q 20.00	400	Q 8,000.00	211
		Azúcar	Q 40.00	20	Q 800.00	211
		Cremora	Q 41.00	150	Q 6,150.00	211
		Té	Q 8.90	150	Q 1,335.00	211
		Café	Q 35.00	500	Q 17,500.00	211
		Camisa	Q 180.00	40	Q 7,200.00	233
		Chaleco	Q 400.00	40	Q 16,000.00	233
		Papel	Q 34.00	500	Q 17,000.00	233
		Papel	Q 36.00	500	Q 18,000.00	241
		Folder	Q 37.00	100	Q 3,700.00	241
		Folder	Q 40.00	100	Q 4,000.00	243
		Tape	Q 4.70	50	Q 235.00	243
		Tape	Q 9.00	50	Q 450.00	243
		Papel	Q 46.00	100	Q 4,600.00	243
		Servilletas	Q 5.00	21	Q 105.00	243
		Sobres	Q 48.00	100	Q 4,800.00	243
		Archivador	Q 12.00	50	Q 600.00	243
		Archivador	Q 15.00	50	Q 750.00	244
		Libro	Q 70.00	30	Q 2,100.00	244
		Leitz	Q 14.65	50	Q 732.50	244
		Suscripciones	Q 800.00	4	Q 3,200.00	245
		Llanta	Q 1,500.00	20	Q 30,000.00	253
		Llanta	Q 1,100.00	10	Q 11,000.00	253
		Combustible	Q 37.00	5000	Q 185,000.00	262
		Lubricantes	Q 200.00	150	Q 30,000.00	262
		Tinta	Q 280.00	30	Q 8,400.00	267
		Tinta	Q 300.00	30	Q 9,000.00	267
		Tinta	Q 280.00	30	Q 8,400.00	267
		Tinta	Q 280.00	30	Q 8,400.00	267
		Bolsa	Q 25.00	50	Q 1,250.00	268
		Bolsas	Q 2.82	500	Q 1,410.00	268
		Vajilla	Q 300.00	3	Q 900.00	273
		Botiquin	Q 1,500.00	3	Q 4,500.00	284
		Desarmador	Q 800.00	8	Q 6,400.00	286
		Borrador	Q 5.25	100	Q 525.00	291
		Lapicero	Q 1.05	300	Q 315.00	291
		Clip	Q 5.00	300	Q 1,500.00	291
		Dvd-R	Q 5.00	500	Q 2,500.00	291
		Boligrafo	Q 10.00	50	Q 500.00	291
		Lapiz	Q 1.50	500	Q 750.00	291
		Boligrafo	Q 15.00	50	Q 750.00	291
		Cd-R	Q 4.00	500	Q 2,000.00	291
		Marcador	Q 3.10	50	Q 155.00	291
		Tijera	Q 15.50	60	Q 930.00	291
		Marcador	Q 1.00	56	Q 56.00	291
		Cd	Q 100.00	20	Q 2,000.00	291
		Fastener	Q 11.10	50	Q 555.00	291
		Clip	Q 1.30	500	Q 650.00	291
		Grapa	Q 4.80	100	Q 480.00	291
		Cloro	Q 30.00	25	Q 750.00	292
		Jabon	Q 275.00	10	Q 2,750.00	292
		Toalla	Q 12.50	50	Q 625.00	292
		Escoba	Q 14.00	25	Q 350.00	292
		Detergente	Q 27.00	50	Q 1,350.00	292
		Jabon	Q 10.25	50	Q 512.50	292
		Limpiador	Q 4.00	50	Q 200.00	292
		Desinfectante	Q 31.40	50	Q 1,570.00	292
		Desodorante	Q 15.10	50	Q 755.00	292
		Bombilla	Q 24.00	100	Q 2,400.00	297
		Accesorios y Repuestos en General	Q 6,500.00	60	Q 390,000.00	297
					Q 2,230,408.00	

SUPERVISION Y REGISTRO	Empresas de cable con visitas de supervisión	Telefonia	Q 3,292.50	12	Q	39,510.00	113
		Viaticos en el Interior	Q 12,708.33	24	Q	305,000.00	133
		Transporte de Personas	Q 166.67	12	Q	2,000.00	141
					Q	346,510.00	
	Empresas de cable nuevas con registro	Mant. y Reparacion de Equipo de Oficina	Q 5,000.00	3	Q	15,000.00	162
		Correos y Telefrafos	Q 5,000.00	3	Q	15,000.00	114
		Divulgacion e Informacion	Q 5,000.00	1	Q	5,000.00	121
		Impresión, Encuadernacion y Reproduccion	Q 5,000.00	1	Q	5,000.00	122
		Servicios de Capacitacion	Q 12,000.00	2	Q	24,000.00	185
		Servicios de Atencion y Protocolo	Q 1,663.00	12	Q	19,956.00	196
					Q	83,956.00	
	Hogares con monitoreo del servicio de cable	Mant. y Reparacion de Medios de Transporte	Q 4,220.00	12	Q	50,640.00	165
		Mant. y Reparacion de Equipo para Comunicaciones	Q 1,000.00	3	Q	3,000.00	166
		Mant. y Reparacion de Equipo de Computo	Q 7,500.00	2	Q	15,000.00	168
		Ser. De Informaticos y Serivicios de Computo	Q 12,500.00	2	Q	25,000.00	186
					Q	93,640.00	
TOTAL CENTRO DE COSTO					Q	524,106.00	
GRAN TOTAL TOTAL					**Q**	**2,754,514.00**	

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
INFORMACIÓN RECURSO HUMANO
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE
EJERCICIO FISCAL 2016

Titulo del Puesto	Cantidad	Sueldo Base Q.	Estructura	RENGLONES PRESUPUESTARIOS															
				11	12	13	14	15	21	22	26	27	29	31	32	33	71	72	73
Personal Supernumerario- Contador	1	Q 6,539.00	208-021-1100						Q 66,468.00			Q 15,000.00					Q 6,539.00	Q 6,539.00	Q 200.00
Personal por Contrato - Director	1	Q 18,500.00	208-022-1100							Q 222,000.00	Q 4,500.00	Q 3,000.00					Q 18,875.00	Q 18,875.00	Q 200.00
Otras remuneraciones de personal Temporal - Servicios Técnicos en Sección Contabilidad	1	Q 7,000.00	208-029-1100										Q 84,000.00						
Otras remuneraciones de personal Temporal - Servicios Técnicos Financieros Almacén	1	Q 7,000.00	208-029-1100										Q 84,000.00						
Otras remuneraciones de personal Temporal - Servicios Técnicos Financiero de Inventario	1	Q 6,500.00	208-029-1100										Q 78,000.00						
Otras remuneraciones de personal Temporal- Servicios Técnicos Administrativo Informático	1	Q 5,500.00	208-029-1100										Q 66,000.00						
Otras remuneraciones de personal Temporal- Servicios Técnicos Administrativo de mantenimiento	1	Q 3,500.00	208-029-1100										Q 42,000.00						
Otras remuneraciones de personal Temporal- Servicios Técnicos Administrativo Secretaria	1	Q 5,850.00	208-029-1100										Q 70,200.00						
Otras remuneraciones de personal Temporal- Servicios Técnicos Administrativo y Jurídicos	2	Q 6,000.00	208-029-1100										Q 144,000.00						
Otras remuneraciones de personal Temporal- Servicios Técnicos de Planificación	1	Q 12,000.00	208-029-1100										Q 144,000.00						
Otras remuneraciones de personal Temporal- Servicios Técnicos Administrativo Piloto Mensajero	1	Q 5,000.00	208-029-2900										Q 60,000.00						
Otras remuneraciones de personal Temporal - Servicios Técnicos de Jefatura	1	Q 7,500.00	208-029-2900										Q 90,000.00						
Otras remuneraciones de personal Temporal- Servicios Técnicos de Registro y Supervisión	1	Q 8,000.00	208-029-2900										Q 96,000.00						
Otras remuneraciones de personal Temporal- Servicios Técnicos de Registro y Archivo	3	Q 6,500.00	208-029-2900										Q 234,000.00						
Otras remuneraciones de personal Temporal - Servicios Técnicos de Supervisión	7	Q 6,500.00	208-029-2900										Q 546,000.00						
Otras remuneraciones de personal Temporal - Servicios Profesionales Jurídicos	1	Q 13,000.00	208-029-2900										Q 156,000.00						
Otras remuneraciones de personal Temporal- Servicios Técnicos Financiero Presupuesto	1	Q 4,000.00	208-029-2900										Q 48,000.00						
Otras remuneraciones de personal Temporal- Servicios Técnicos de Notificación	1	Q 4,400.00	208-029-2900										Q 52,800.00						
Total									Q 66,468.00	Q 222,000.00	Q 4,500.00	Q 18,000.00	Q 1,995,000.00				Q 25,414.00	Q 25,414.00	Q 400.00
TOTAL																			Q 2,357,196.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECURSOS FINANCIEROS PROGRAMADOS
GESTIÓN POR RESULTADOS (CON BASE A NECESIDADES)
EJERCICIO FISCAL 2016

UNIDAD EJECUTORA	CENTROS DE COSTO Q.	RECURSO HUMANO Q.	INVERSIÓN Q.	TOTAL Q.
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE	Q 2,754,514.00	Q 2,357,196.00	Q -	Q 5,111,710.00
TOTAL UNIDAD	**Q 2,754,514.00**	**Q 2,357,196.00**	**Q -**	**Q 5,111,710.00**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

INFORMACIÓN PARA CREACIÓN DE PRODUCTOS

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION UNCOSU

EJERCICIO FISCAL 2016

Nombre del producto:	Registro y Supervision de Empresas de Cable

Clasificación del producto		Modelo de servicio								Responsable del seguimiento		Sustentación de evidencia						
1. Clasificación del producto	2. Dominio del producto	3. Población Objetivo	4. Población Elegible	5. Bienes que se entregan	6. Servicios que se entregan	7. Lugar de entrega	8. Quien Entrega	9. Esquema de entrega	10. Momento de entrega	11. Diseño del producto	12. Provision del producto	13. Resultado Final	14. Resultado Intermedio	15. Resultado Inmediato	16. Descripción de la evidencia	17. No se busco	18. Se buscó pero no se encontró	19. Se buscó y se identificaron estudios
Servicio	Supervision	Comunidades	Usuarios	Monitoreo	Supervision	Domicilio	Supervisor	Supervisando seis veces al año	Visita	Director	Financiera Administrativa					no se busco		

1. Clasificacion del producto: Identificar la clasificacion a la que se vinculará el nuevo producto, la cual se refiere al primer agrupamiento general que la entidad realiza a su producción y que permite distinguir los bienes y servicios que se prestan. Esta puede ser servicio, beneficiario o aporte.

2. Dominio del producto: Identificar el dominio al que se asociará el nuevo producto. Se refiere a la sub-clasificación que la entidad asigna a los subproductos y realiza una subagrupación a partir de la primera clasificación de productos. Este puede ser mantenimiento, contratación, regulación, prevención, supervisión o difusión (si pertenece a clasificación servicio), familia, comunidad, persona o entidad(si pertenece a clasificación beneficiario) y entidad (si pertenece a clasificación aporte)

3. Poblacion objetivo: Se refiere al sector hacia donde se van a dirigir las intervenciones (individuos, comunidades, organizaciones, instituciones).

4. Poblacion Elegible: Población beneficiaria de los servicios que por alguna característica interna o externa, forma parte del padrón de beneficiarios de la entidad.

5. Bienes que se entregan: Corresponde al listado de bienes que son productos tangibles que se entregan a la población y que en conjunto generan cambio en los beneficiarios.

6. Servicios que se entregan: Comprende el listado de servicios que se brindan a la población y que en conjunto, generan cambio en los beneficiarios.

7. Lugar de entrega: Indicar el establecimiento o lugar donde se entregan los bienes o servicios a la población.

8. Quien lo entrega: Describir quien entrega o proporciona los bienes y servicios, indicando el nivel de instrucción, especialidad o capacidad, que especifique claramente la característica del recurso humano que brinda los bienes y servicios a la población.

9. Esquema de entrega: Es necesario describir cómo se proporciona el producto a la población, es decir, el número de sesiones, número de demostraciones, horas lectivas, períodos.

10. Momento de entrega: Indicar el horario de atención a la ciudadanía. Consignar si existen horarios especiales para el área urbana o rural, indicando los días de atención, si se trata de un servicio a domicilio, kioscos o ferias indicar horario de visitas, atención o demostración.

11. Diseño del producto: Quien diseña el producto, modalidad, entrega, y el protocolo.

12. Provisión del producto: Unidades administrativas que prestan el bien o servicio a la población.

13. Si hay evidencia, redactar el **resultado final** con los tres elementos 1. Qué (condicion de interes) 2. Quienes (poblacion objetivo) 3. Cambio (Incrementar, disminuir o mantener) 4. Tiempo y magnitud . Considerar que seria el Resultado estratégico

14. Dentro de la cadena causal que influye en el resultado final, consignar el nombre del **resultado intermedio** (Que, quienes, cambio, tiempo y magnitud) al que principalmente tiene mayor incidencia el producto que se está describiendo.

15. Dentro de la cadena causal que influye en el resultado final, consignar el nombre del **resultado inmediato** (Qué, quienes, cambio, tiempo y magnitud) al que en forma directa tiene mayor eficacia el producto que se está desarrollando.

16. Descripción: Indicar una descripcion de la evidencia encontrada.

17. No buscó evidencias: Seleccionar esta opción en caso de no haber buscado estudios que explican el grado de eficacia del producto para el logro del resultado.

18. Se buscó pero no se identificó: Seleccionar esta opción en aquellos casos de que, no obstante de haber buscado evidencias, no se ubicaron fuentes de información de estudios que indiquen el grado de eficacia del producto sobre el resultado en desarrollo.

19. Se buscó y se identificaron estudios: Esta opción se selecciona cuando se han identificado estudios que concluyen que el producto tiene un nivel de eficacia para conseguir el resultado identificado.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
INFORMACIÓN PARA CREACIÓN DE SUBPRODUCTOS
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION UNCOSU
EJERCICIO FISCAL 2016

RESULTADO	Productos y subproductos	Unidad de Medida	Descripción del producto y /o subproducto	Tipo de detalle de insumo del subproducto			Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	Descripción de la estructura programática	FFD*
				Listado estándar de insumos	Listado limitado de insumos	Sin detalle de insumos definido							
							21					**Supervision de Cable por Television**	
								0				Sin subprograma	
									0			Sin proyecto	
Aumento en la cantidad de hogares monitoreados, supervisiones e inscripción de empresas cable operadoras en todo el territorio nacional.	**Contratación de recurso humano, bienes y servicios**	Documento								1		**Direccion y Coordinacion**	90301
	Contratación de recurso humano, bienes y servicios	Evento				x					0		
	Registro y Supervision de Empresas de Cable	Documento											
	Empresas de cable con visitas de supervisión	Entidad				x				2		**Registro y Supervision de Empresas de Cable**	90301
	Empresas de cable nuevas con registro	Entidad				x							
	Hogares con monitoreo del servicio de cable	Entidad				x							

Nota: Los productos se identifican con negrilla.

*Prg = Programa ,
*Spg= Subprograma
*Pry= Proyecto
*Act= Actividad, b
*Obr = Obra
*FFD= Finalidad, función y división

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION UNCOSU
PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	DENOMINACION	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CODIGO SNIP	Unidad de Medida	CENTRO DE COST	Programación por mes 2016												Programación 2016	Programación 2017	Programación 2018
											Enero	Febrero	marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
21					SUPERVISION DE CABLE POR TELEVISION		NO META																		
	00				SIN SUBPROGRAMA																				
		000			SIN PROYECTO																				
			001	000	Dirección y Coordinación	Contratación de recurso humano, bienes y servicios	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios		Evento	Administrativa Financiera	30	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	60	68	78
			002	000	Registro y Supervision de Empresas de Cable	Empresas de cable con registro y supevisión	Empresas de Cable con Visitas de Supervisión		Entidad	Supervision y Registro	0	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	266	2916	3182	3500
							Empresas de Cable Nuevas con Registro		Entidad	Supervision y Registro	0	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	50	50	55
							Hogares con Monitoreo del Servicio de Cable		Entidad	Supervision y Registro	0	795	795	795	795	795	795	795	795	795	795	798	8748	9540	10494

FICHA TÉCNICA PARA DEFINIR INDICADORES

Identificación institucional y vinculación a políticas

INDICADOR 1

NOMBRE DEL INDICADOR	Supervisión de Cable por Televisión		
CATEGORÍA DEL INDICADOR	DE RESULTADO	X	Empresas de cable con Visitas de supervisión
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	Entidad		Ministerio de Comunicacines, Infraestructura y Vivienda
	Unidad Ejecutora		Unidad de Control y Supervisión
	Unidad Desconcentrada		
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE-PROPÓSITO	Supervisión de cable por televisión		

Descripción del Indicador

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Visitas a cada una de las empresas registradas en esta Unidad verificando que esten al día con el pago del impuesto de cable según decreto 41-92 y velando por los derechos de autor.							
PERTINENCIA	Derecho de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor							
INTERPRETACIÓN	Supervisar a las empresas de cable a nivel nacional							
FORMULA DE CÁLCULO	ES/ER=RS							
AMBITO GEOGRAFICO	NACIONAL	X	REGIÓN		DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MENSUAL	X	CUATRIMESTRAL	X	SEMESTRAL		ANUAL	X

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)

AÑOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
VALOR	1866	1825	2500	2500	2800	2800	2892	2916

EXPLICACIÓN DE LA TENDENCIA	Año con año el mercado del cable se ha prolongado a varios puntos departementales en donde se refleja el aumento o desminución de empresas de cable.
CÓMO SE VA A LOGRAR	Supervisando las 486 empresas que cuantan con la autorización de la Unidad por un promedio de 6 rotaciones a nivel nacional por año, detección de empresas que operan sin autorización de la Unidad y el aumento del monitoreo de la transmisión de canales 3 hogares por empresa.

Medios de Verificación

PROCEDENCIA DE LOS DATOS	Informe de las comisiones oficiales, parilla de canales, informe de cada empresa, Informe de visitas a las empresas de cable, actas que se suscriben cuando encuentran empresas que no cuentan con autorización de la Unidad y cuando hay transmisión de canales sin autoriación de Programadores.
UNIDAD RESPONSABLE	Sección de Registro y Sección de Supervisión de la Unidad de Control y Supervisión-UNCOSU-.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION (UNCOSU)
MATRIZ DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

No.	SNIP	NOMRE DEL PROYECTO	Unidad de Medida	Monto de Meta			Ubicación geográfica		Población Beneficiaria		Fuente de Financiamiento			Meta Global (producto definido en la red de producción)
				2016 PROGRAMADO	2017	2018	Departamento	Municipio	Hombres	Mujeres	Nombre de la Fuente /Modalidad	Fuente-Organismo-Correlativo	MONTO PROGRAMADO Q.	
					NO APLICA									

EMPRESAS PROGRAMADORAS

INTERESES EN EL ISTMO, S.A.

20 calle 3-97 zona 10
www.interesesguate.com
Tel. (502) 2311-7400 Fax (502) 2385-2204;

AMERICANA DE PRODUCCIONES (AMPRO)

20 calle 3-97 zona 10
www.amprosa.com
Tel. (502) 2311-7400 Fax (502) 2385-2204;

PROPAGO SATELITAL, S.A. (PROSAT)

15 Avenida "A" 19-11, Zona 13
Tel. 2360-2480 y 2385-2533 al 34

COMERCIALIZACION PARA TELEVISION POR CABLE, S.A. (CPTV)

3 Avenida 12-38 Zona 10Edificio Paseo Plaza
12 Nivel, Oficina 1202
Tel. 23353200
Fax: 2334-7399
e-mail. cptv@cptvinternacional.tv

FOX INTERNATIONAL CHANNELS GUATEMALA LTDA.

Avenida las Américas 13-76 zona 13
Tel. 2247-2700
MOSINSA antes y/o (CPTV)
18 Calle Boulevard Los Próceres 24-69 Zona 10
Edificio Empresarial Zona Pradera 5º. Nivel, Oficina 1 Torre B
Tel. (502) 2334-7412/7416/7418/7422
Fax: (502) 2334-7399